



FACULTAD DE DERECHO

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO DEL GRADO EN DERECHO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

10 DE JUNIO DE 2024

ACTO 1 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que la Vicedecana de Docencia y Calidad informa sobre la calidad del título del Grado en Derecho y los Dobles Grados con Derecho, según el informe de seguimiento interno del curso 2022-2023 y los coordinadores de los títulos exponen un análisis de los indicadores, con los datos más relevantes.

ACTO 2 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se constata que, en general, los indicadores son similares a cursos anteriores y los valores muy positivos, con mejoras relevantes en algunos de ellos: participación en las encuestas, proyectos de innovación docente, o la tasa de rendimiento del título, entre otros. Se aprecia la ausencia de datos en algunos indicadores de los dobles grados (Derecho/ADE, Derecho/Economía, Derecho/FICO), que limitan la evaluación e impiden un buen auto informe. Se hace mención aparte del doble grado Derecho/Filosofía por su escaso recorrido al no estar completamente implantado. Aun no tiene egresados ni datos sobre prácticas externas.

ACTO 3 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se abre un debate sobre los dos puntos susceptibles de mejora en el grado de Derecho y en los dobles grados con Derecho: la movilidad de los estudiantes y las prácticas externas. En cuanto a la movilidad, se detectan de forma generalizada problemas de comunicación entre las partes. Por otra parte, las prácticas externas tienen una dificultad estructural en la oferta de destinos para todos los estudiantes, al ser una materia obligatoria en el título. Los representantes de los colegios profesionales plantean la necesidad de mejorar la comunicación entre los tutores de universidad y los externos.

ACTO 4 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se trata sobre la *Coordinación con el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de Sevilla y que imparte el mismo Grado en Derecho*



FACULTAD DE DERECHO

que la US. A pesar de que se encuentra en marcha el Acuerdo de desascripción (Acuerdo 11bis 1CG/31 05 23), la Comisión considera necesario mantener la calidad del título hasta su completa extinción, prevista para el curso 2029-30.

ACTO 5 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se trata la *Coordinación con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y con la Facultad de Turismo*. Se coordinan acciones para la mejora de los dobles grados Derecho/ADE, Derecho/Economía y Derecho/FICO.

ACUERDO 1 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Canalizar la información sobre prácticas hacia los colegios profesionales relacionados con el título para que se la deriven a sus miembros.
- Ofrecer a las empresas y colegios profesionales una información sucinta, clara y esquemática sobre las prácticas y sobre el procedimiento para ofertar destinos.
- Hacer protocolos de seguimiento de las prácticas como herramienta facilitadora para las empresas (pueden ser en forma de formulario).
- Mejorar la comunicación del tutor universitario con el tutor de la empresa.
- Proponer a la oficina de calidad una mayor simplificación en la aplicación informática de oferta de destinos (ICARO), a fin de facilitar la tarea a las empresas.
- Implementar la figura del coordinador erasmus (definir funciones de esta figura y buscar perfil adecuado)
- Mayor presencia del Vicedecanato con competencias en programas de movilidad en todo el proceso.

ACUERDO 2 Grupo Derecho/CCFD 10.06.24, por el que se incluyen las acciones propuestas por el CEU, salvo lo referente a su planteamiento sobre el menor rendimiento en determinadas materias, cuyas conclusiones no comparte esta comisión.